



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 108-2011-P-CE-PJ

Lima, 26 de diciembre de 2011

VISTO:

El Oficio N° 11796-2011-P-CSJLN/PJ, del 22 de diciembre del año en curso, cursado por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que remite la solicitud de renuncia presentada con certificación de firma ante Notario Público de Lima por la doctora Yaneth Josefina Salcedo Saavedra, Juez Titular del Primer Juzgado de Familia, actualmente se desempeña como Juez Superior Provisional del mencionado Distrito Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que la doctora Yaneth Josefina Salcedo Saavedra, formula renuncia al cargo de Juez Titular del Primer Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 31 de diciembre del año en curso, nombrada por Resolución N° 933-2003-CNM, de fecha 22 de diciembre de 2003, quien actualmente se desempeña como Juez Superior Provisional de la Primera Sala Civil. Asimismo, peticona que el pago por concepto de compensación por tiempo de servicios se efectúe con la remuneración del cargo que actualmente ocupa, y la pensión de cesantía correspondiente.

Segundo. Que el cargo de Juez termina, entre otras causales, por renuncia desde que es aceptada, conforme lo establece el artículo 107°, numeral 3), de la Ley de la Carrera Judicial.

Tercero. Que, sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, es menester precisar que la aceptación de la renuncia formulada por la recurrente no implica en modo alguno eximirla de responsabilidad por cualquier hecho que pudiera ser materia de investigación y que se hubiera producido durante el ejercicio de sus funciones como juez de este Poder del Estado.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Administrativa N° 066-2011-CE-PJ, de fecha 23 de febrero del presente año.



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Presidencia

//Pág. 2, Res. Adm. N° 108-2011-P-CE-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir del 31 de diciembre del año en curso, la renuncia formulada por la doctora Yaneth Josefina Salcedo Saavedra al cargo de Juez Titular del Primer Juzgado Especializado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, quien se desempeña actualmente como Juez Superior Provisional del mencionado Distrito Judicial, sin perjuicio de lo expuesto en el tercer considerando de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Agradecer a la mencionada jueza por los servicios prestados a la Nación.

Artículo Tercero.- Remitir a la Gerencia General del Poder Judicial el pedido presentado por la doctora Yaneth Josefina Salcedo Saavedra con relación al pago de sus beneficios sociales y pensión de cesantía, para que proceda conforme a sus atribuciones.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Gerencia General del Poder Judicial y a la interesada para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



Cesar San Martín Castro

CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente